



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL**
No. 090 -2026-GDESGA-MDP/T

Pocolay, 20 OCT 2026

VISTOS:

El informe N° 4158-2026-GDESGA-GM/MDP-T, de fecha 06 de octubre del 2026, el informe N° 4159-2026-GDESGA-GM/MDP-T, de fecha 06 de octubre del 2026, el informe N° 1273-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 13 de octubre del 2026, y el informe N° 670-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 14 de octubre del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así también, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0123-2026-A-MDP/T, de fecha 05 de octubre del 2026, se delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración interna correspondientes al numeral 1.3 y 1.4, que señalan: "Designar y cesar al residente del proyecto" y "Designar y cesar al inspector del proyecto".

Que, mediante informe N° 4158-2026-GDESGA-GM/MDP-T, de fecha 06 de octubre del 2026, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, propone al ING. ELOY CESAR ZEGARRA COAQUERA como responsable técnico del IOARR "ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (A) SERVICIO DE AREAS VERDES DE LA SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante informe N° 4159-2026-GDESGA-GM/MDP-T, de fecha 06 de octubre del 2026, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, propone al ING. ELOY CESAR ZEGARRA COAQUERA como Jefe de Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RESIDUOS SOLIDOS, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante informe N° 1273-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 13 de octubre del 2026, el encargado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite evaluación de perfil profesional del ING. ELOY CESAR ZEGARRA COAQUERA, señalando que cumple con el perfil para las encargaturas propuestas.

Que, mediante el Informe N° 670-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 14 de octubre del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, elevando el proyecto de resolución de Gerencia Municipal, designando de encargatura de funciones del ING. ELOY CESAR ZEGARRA COAQUERA.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas, y de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y la delegación de facultades aprobadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0123-2026-A/MDP-T, de fecha 05 de octubre del 2026, y contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con eficacia anticipada al 06 de octubre del 2026, al **ING. ELOY CESAR ZEGARRA COAQUERA**, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, las siguientes inversiones públicas conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLE TÉCNICO	IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (A) SERVICIO DE AREAS VERDES DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".
JEFE DE PROYECTO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY

"Año de Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL No. 090 -2026-GDESGA-MDP/T

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente al **ING. ELOY CESAR ZEGARRA COAQUERA**, y a las demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
GESTION AMBIENTAL

J.C. FERNANDO MIGUEL SALDARRIAGA VERA
GERENTE

C.c. Archivo
GM
OGAJ
OGRH (02)
UFTD
INTERESADO

